



SUCESION - RAD. No. 680813184003-2013-00277-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez informado que el abogado JAVIER MAURICIO LEON TIUSO solicita se libren oficios a fin de inscribir la sentencia proferida dentro del presente proceso.
Barrancabermeja, 18 de abril de 2023.


DARYS MILDRE HERNANDEZ BRIÑEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Barrancabermeja, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

No se accede a la solicitud elevada por el abogado JAVIER MAURICIO LEON TIUSO de librar oficios a fin de inscribir la sentencia proferida dentro del presente proceso, toda vez que revisado el expediente no funge como apoderado de alguno de los interesados en la sucesión y en la solicitud no indica en que calidad eleva la petición.

NOTIFÍQUESE,

YANETH DUARTE DURÁN
Juez

Firmado Por:
Yaneth Duarte Duran
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01bb1c3f81c3c209a0b14d50230287046c9f61a217d6ff670050d73dc2d8cd1b**

Documento generado en 18/04/2023 06:22:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>